

PUBLICACION DE LISTADO DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE PARA BAJA Y TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION

I.- OBJETO

La Unidad de Control Patrimonial del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, en aplicación de lo que establece el numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos". Cumple con publicar en el Portal WEB de la Entidad, el Informe Técnico N° 001- 2018-OA-UCP, con sus respectivos Anexos : Anexo N° 01 y Anexo N° 02 – Listado de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE para Baja y Transferencia en la Modalidad de Donación, en lo que se incluye información técnica y contable que sustenta el procedimiento de transferencia en la modalidad de donación de (02) bienes muebles, en favor de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC RS) o Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS RS) que cuenten con el correspondiente registro de DIGESA vigente a la fecha

II.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

- a. UNIDAD RESPONSABLE: La Unidad de Control Patrimonial
- b. TELEFONOS 952263816 ó 945137150 ANEXO
- c. CORREO ELECTRONICO: gladisreusche@hotmail.com. – Oficina de Administración

ariano_09@hotmail.com - Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

III.- ENTIDADES INVOLUCRADAS – OPERADORAS RAEE

Se invita a las Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC RS) o Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS RS), que tuvieron interés en recibir en donación los citados equipos calificados como RAEE a manifestar por escrito su solicitud de donación, dando respuesta a la presente publicación en nuestro Portal WEB, para lo cual deberá adjuntar asimismo los documentos exigidos en la citada Directiva N° 003-2013/SBN

Veintiséis de Octubre, 06 de Febrero de 2018.

Se adjuntan: Informe Técnico N° 01-2018-OA-UCP-Anexos N° 01 y 02



INFORME TÉCNICO N° 02-2018-OA-UCP

Fecha: 06 de Febrero de 2018

ACTO O PROCEDIMIENTO:

BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE	BAJA	(X)
	DONACION	(X)
	OTRO	()

Baja y Disposición final (Transferencia en la modalidad de donación) de Dos (02) Bienes Muebles calificados como RAEE

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	AV.GRAU CON INTERSECCION AV. CHULUCANAS
UBICACIÓN DE LA ENTIDAD	DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE - DEPARTAMENTO DE PIURA
TELÉFONO	073-361509

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADUNTA

- 2.1 Informe Técnico N° 001-2018-OA-UCP-2017, de fecha 06 de Febrero de 2018, sobre la baja y donación de bienes muebles calificados como RAEE.
- 2.2 Resolución Directoral N° 096 -2016/GOB. REG. PIURA-DRSP-HAPCSR- II-2-4300201613-16135, de fecha 18 de mayo de 2016, se aprobó la baja patrimonial y contable de 100 bienes muebles por las causales de Chatarra, Obsolescencia técnica y mantenimiento o reparación onerosa..
- 2.3 Memorando N° 098-2017/GRP-480000, de fecha 30 de Enero de 2017, la Jefatura de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional, autoriza la disposición final de los bienes dados de baja de los años 2015 y 2016;
- 2.4 Oficio Circular N° 091-2017/GRP-DRSP-4300206, de fecha 25 de Julio de 2017, la Dirección Regional de Salud Piura solicita la disposición final como RAEE, de acuerdo a normatividad vigente.



1	Solicitud de donación debidamente sustentada – Cartas s/n-2018 (*) enviada por EPS	X
2	Registro vigente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS o Sistema de manejo RAEE	X
3	Copia de documento del representante legal	X
4	Certificado de vigencia de poder en caso del representante de la entidad privada	X

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA
- 3.2 Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos y sus Modificaciones.
- 3.3 Ley N° 27955, que establece "Procedimientos para asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto. Supremo N° 013-2004/EF.
- 3.4 Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.
- 3.5 Resolución N2 027-2013/SBN, que aprueba la Directiva N2 003-2013/SBN, que regula - Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"

IV. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA Y TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACION

- **Anexo N° 01** - Listado de Bienes Muebles Calificados como RAEE para Baja y Transferencia en la Modalidad de Donación - Cuenta Contable_ en el que se detallan las características técnicas y datos contables de 1503.020402-EQUIPOS, bienes muebles para baja y su respectiva transferencia en la modalidad de donación.
- **Anexo N° 02** - Listado de Bienes Muebles Calificados como RAEE para Baja y Transferencia en la Modalidad de Donación - Cuenta Contable en el que se detallan las características técnicas y datos contables de 1503.020902- ASEO, LIMPIEZA Y COCINA, bienes muebles para baja y su respectiva transferencia en la modalidad de donación.

V. ANÁLISIS

- 5.1 Los (02) bienes muebles descritos en los Anexos N° 01 y 02 -del numeral IV del párrafo precedente, son equipos, que por sus características físicas, condiciones actuales de operatividad fueron dados de baja por la causal "Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAES".
- 5.2 La mayoría de bienes muebles de estos (02) bienes muebles son Equipos que no podrán ser destinados al sistema educativo por no ser de utilidad para los centros educativos Numeral 3,1 de la Ley N° 27955 — ley "Procedimientos para asignar los bienes muebles dados de baja en favor de los Centros Educativo", por tratarse de "RAEE".
- 5.3 Corresponde a la Unidad de Control Patrimonial dependencia de la Oficina de Administración, realizar los procedimientos de baja y disposición final de bienes muebles en desuso e inoperativos, en aplicación del art. 118° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por D.S N° 007-2008-VIVIENDA y de los numerales 6.1.2 y 6.2.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

VI. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 6.1 Los (02) bienes muebles descritos en los Anexos N° 01 y 02 del numeral IV del antes citado, son equipos computacionales y otros equipos eléctricos y electrónicos, por la obsolescencia técnica que presentan, no tienen mayor expectativa de vida útil, por lo que no podrán ser donados a favor de las instituciones educativas. Numeral 3,1 de la Ley N° 27955 — Ley "Procedimientos para asignar los bienes muebles dados de baja en favor de los Centros Educativo", debido a se tratan de bienes muebles que serán dados de baja por la causal de "RAEE".

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONCLUSIONES.-

- 7.1 El grave deterioro de los referidos equipos computacionales y otros de uso de oficina, por tener muchos años de uso, mantenimiento oneroso, determina que dichos bienes muebles no serán de utilidad para las instituciones educativas públicas, por lo que no se considera pertinente donarlos a dichas instituciones, en aplicación del Reglamento de la Ley N° 27955, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF. Numeral 3,1 de la Ley N° 27955 — Ley "Procedimientos para asignar los bienes muebles dados de baja en favor de los Centros Educativos
- 7.2 Estos bienes (02) muebles son equipos computacionales y otros equipos eléctricos y electrónicos que se encuentran en mal estado e inoperativos, cuya reparación es compleja y resultaría onerosa, razón por la cual a la fecha se les califica como RAEE, por lo que en aplicación del numeral 6.1.1 de la referida Directiva N° 003- 2013/SBN, se señala como causal de baja: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- 7.3 Los bienes muebles detallados en el Anexo N° 01 Listado de Bienes Muebles Calificados como RAEE para Baja y Transferencia en la Modalidad de Donación – Cuenta Contable 1503.020402- EQUIPOS y 1503.020902- ASEO, LIMPIEZA Y COCINA Anexos N°s 01 y 02 Listado de Bienes Muebles Calificados como RAES para Baja y Transferencia en la Modalidad de Donación Cuenta Contable -señalados en el numeral IV, serán dados de baja por la causal RAEE y asimismo se procederá a realizar el respectivo procedimiento de transferencia en la modalidad de donación, en favor de la EPS RS o EC RS que los soliciten.



RECOMENDACIONES.-

- 7.4 En aplicación del numeral 6.1.1 – Procedimientos de Baja de bienes muebles calificados como RAEE de la Directiva N° 003-20132/SBN, la Unidad de Bienes Patrimoniales - UBP habiendo evaluado la documentación que se adjunta, recomienda proceder a la baja de los referidos (02) bienes muebles por la causal RAEE, cuyos datos técnicos y contables se detallan en los Anexos N° 01 y 02 del numeral V – DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA Y TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION.
- 7.5 En aplicación del numeral 6.2 – Procedimiento de Donación de bienes muebles calificados como RAEE de la Directiva N° 003-20132/SBN, la Unidad de Bienes Patrimoniales - UBP habiendo evaluado la documentación que se adjunta, recomienda proceder a la disposición final - transferencia en la modalidad de donación de (02) bienes muebles, cuyos datos técnicos y contables se detallan en los Anexos N° 01 y 02 del numeral V – DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA Y TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION.
- 7.6 Emitir la resolución administrativa correspondiente, cuyo proyecto se adjunta, que autorice la baja por la causal RAEE y asimismo la transferencia en la modalidad de donación de bienes (02) muebles (detallados en los Anexos N° 01 y 02 del numeral V – DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PARA BAJA Y TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACION), en favor de la citada EPS RS CARESNY PERÚ SAC, en aplicación de los numerales 5.2, 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN y de los artículos 122°, 124° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

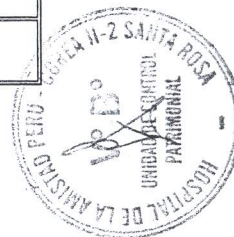
 GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Hospital de Salud Piura
Hospital de la Amistad Perú Corea S.S. Santa Rosa Piura 

[Handwritten Signature]

Lic. GIANCARLO RÍOFRÍO MONTEJO
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

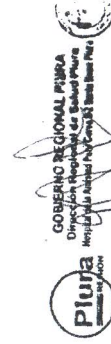
ANEXO N° 01
 LISTADO DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE E EN LA MODALIDAD CUENTA CONTABLE 1503

N°	UBICACIÓN DE BAJA 2016	CODIGO MARGES	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	ACTO DISPOSICION FINAL
001	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	532296640001	EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA HELICOIDAL INCLUYE: * HISPEED DUAL GANTRY MARCA: GENERAL ELECTRIC MODELO: 5114671-2 SERIE:194086HME5 * MESA DE PACIENTE MARCA: GENERAL ELECTRIC MODELO:2303217 SERIE: 194114MH5 EXTENSOR DE CABEZA MODELO: 2299548 SERIE:193773HM9 SOPORTE DE CABEZA MODELO:2299547 SERIE:194149HMI CRADLE EXTENDER ASSY MODELO:2137478 SERIE:194121HM0 * U.P.S MARCA: GENERAL ELECTRIC MODELO:2404265 SERIE:OND0522 * P.D.U MARCA:GENERAL ELECTRIC MODELO:HI SPEED DUAL SERIE:B7HS08726 * CONSOLA MODELO:5114678_4 SERIE: 194079HMO MONITOR DE 19" MODELO: MDC 1900-1LGW SERIE: CCCLGX4850059	GENERAL ELECTRIC	CT HISPEED DUAL	194086HMS	MALO	1503.020402	375,000.00	315,625.00	59,375.00	RAEE	TRANSFERENCIA MODALIDAD DONACION



ANEXO N° 01
LISTADO DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE EN LA MODALIDAD CUENTA CONTABLE 1503

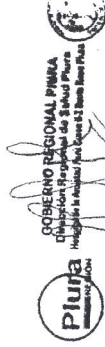
N°	UBICACIÓN DE BAJA 2016	CODIGO MARGES	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	ACTO DISPOSICION FINAL
001	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	532296640001	EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA HELICOIDAL INCLUYE: * MULTIGRABADOR DVD MODELO:506000162 SERIE:6080270001753400064 * MOV. DISK DRIVER OPTION SONY MODELO:5121405 SERIE: 192337HM4 * MODERM MULTITECH MODELO: MT5634ZBA SERIE: 12767715 * ACCESORIOS PHANTON DE AGUA OA MODELO:46-24185261 SERIE: 13785601 PANTALLA NEGATOSCOPIO (02) MODELO: DOO SAN MEDICAL IND. PHANTON P2010LP MODELO: 2221975 SERIE: 194135HMO PHANTON 5 INCH P2010LP MODELO:2221977 SERIE: 194142HM6 * INECTOR CONSOLA MEDRAD VISTRON CT MODELO: VHU 600 SERIE: 40300215656617 CONSOLA FUENTE MODELO: BEC 600 SERIE: 403002739856648	GENERAL ELECTRIC	CT HISPEED DUAL	194086HMS	MALO	1503.020402	375,000.00	315,625.00	59,375.00	RAEE	TRANSFERENCIA MODALIDAD DONACION



Lic. GIANCARLO RIVERO MONTEJO
Jefe de la Unidad de Control Patrimonial

ANEXO N° 02
 LISTADO DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE PARA LA BAJA Y TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD CUENTA CONTABLE 1503

N°	UBICACIÓN DE BAJA 2016	CODIGO MARGES1	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR LIBROS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	ACTO DISPOSICION FINAL
001	CENTRAL DE ESTERILIZACION	322200251532	AUTOCLAVE	HANSIN MEDICAL CO LTD	5020S	2106004	MALO	1503.020902	77,050.00	77,049.00	1.00	RAEE	TRANSFERENCIA MODALIDAD DONACION



Lic. GIANCARLO RUIFRO MONTEJC
 Jefe de la Unidad de Control Patrimonial